

**ORDEN de 20 de enero de 1965 por la que se prorroga el plazo de reclamaciones a las relaciones de funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado.**

Ilmos. Sres.: Publicadas las relaciones de funcionarios integrados en los cuatro Cuerpos Generales de Administración Civil del Estado por Orden de 14 de diciembre de 1964 (Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 de diciembre), y teniendo en cuenta la dificultad para la recepción simultánea de dicho Suplemento en todas las localidades del territorio nacional, así como la conveniencia de conseguir definitivamente la mayor exactitud de los datos reflejados en las mismas, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien prorrogar el plazo para formular reclamaciones, concedido en la citada Orden, hasta el día 15 de febrero del presente año.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de enero de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal y Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por fallecimiento de don Eulogio Carrera Toribio.**

**Ascenso de escala:**

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Sanz Vega, y con antigüedad de 20 de diciembre último, fecha de su ascenso en comisión.

**Ascenso en comisión:**

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Miguel Herrero Muniesa.

**Ascenso de escala:**

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jaime Ugarte Aguilar, y con antigüedad de 20 de diciembre último, fecha de su ascenso en comisión.

**Ascenso en comisión:**

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Fuentes Cortés.

En la que se produce en la siguiente categoría de Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, se concede el reingreso a don Luis de Blas Ayuso, excedente voluntario que lo tenía solicitado.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 2 de enero del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, a don José Luis de Bordons Escobar.**

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don José Luis de Bordons Escobar, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 45, apartado 3.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964; entendiéndose conferida dicha situación a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Enrique Torres Ferrer, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Perito Agrícola del Servicio Agronómico don Enrique Torres Ferrer, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 28.800 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 13 de noviembre de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se destina a don Miguel Esperón García de Paso a la Segunda Jefatura Local de Protección Civil de Manzanares (Ciudad Real).**

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en las normas 9.ª y 12 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destina como Segundo Jefe local de Manzanares (Ciudad Real) a don Miguel Esperón García de Paso, que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Albacete.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO 101/1965, de 14 de enero, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Francisco Limiñana Miralles.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Francisco Limiñana Miralles con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veinticinco de diciembre del pasado año, en que cumplió la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DECRETO 102/1965, de 14 de enero, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don José Angel Salinas Quijada, Fiscal de entrada.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por fallecimiento de don Juan Casanova Vila, a don José Angel Salinas Quijada, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial

de Burgos, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día treinta y uno de diciembre del año último, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 103/1965, de 14 de enero, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Francisco Jiménez Villarejo, Abogado Fiscal de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación.

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, y vacante por promoción de don José Angel Salinas Quijada, a don Francisco Jiménez Villarejo, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día treinta y uno de diciembre del año último, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 104/1965, de 14 de enero, por el que se dictan normas y se designan los Magistrados del Tribunal Supremo que han de integrar las Salas Especiales encargadas de resolver los conflictos jurisdiccionales.*

El Decreto de tres de octubre de mil novecientos cincuenta aclaratorio del artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho sobre conflictos jurisdiccionales, establece la forma en que han de estar constituidas las Salas Especiales a que el mismo se refiere, según la índole del asunto y las jurisdicciones que intervengan, disponiendo al propio tiempo que los Magistrados que deban formar parte de las mismas serán designados anualmente por el Gobierno. Es, por tanto, necesario proceder al nombramiento de los Magistrados del Tribunal Supremo que durante el presente año hayan de desempeñar dicho cometido en los distintos casos a que hace referencia el citado Decreto, por lo que, en mérito de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Las Salas del Tribunal Supremo que han de constituirse para resolver los conflictos jurisdiccionales a que se refiere el Decreto de tres de octubre de mil novecientos cincuenta estarán presididas todas ellas por el Presidente de dicho Tribunal e integradas durante el año en curso por los Magistrados del propio Tribunal que a continuación se expresan, según la naturaleza de los conflictos jurisdiccionales que deban resolverse:

a) Entre la jurisdicción ordinaria y la Tutelar de Menores: Don José Beirán de Heredia y Castaño, Magistrado de la Sala Primera, y don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado de la Sala Segunda

b) Entre la jurisdicción ordinaria y la Contencioso-administrativa: Don Victoriano Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado de la Sala Primera, y don Valentín Silva Melero, Magistrado de la Sala Tercera.

c) Entre la jurisdicción ordinaria y la Magistratura de Trabajo: Don Baltasar Rull Villar, Magistrado de la Sala Primera, y don Luis Álvarez y Álvarez, Magistrado de la Sala Sexta.

d) Entre la jurisdicción Tutelar de Menores y la Contencioso-administrativa: Don Antonio Quintano Ripollés, Magistrado de la Sala Segunda, y don José Olives y Feliú, Magistrado de la Sala Cuarta.

e) Entre la jurisdicción Tutelar de Menores y la Magistratura de Trabajo: Don Enrique Cid y Ruiz Zorrilla, Magistrado de la Sala Segunda, y don José María Pérez Sánchez, Magistrado de la Sala Sexta.

f) Entre la jurisdicción Contencioso-administrativa y la Magistratura de Trabajo: Don Antonio Esteva Pérez, Magistrado de la Sala Quinta, y don Eduardo García-Galán Carabias, Magistrado de la Sala Sexta.

Artículo segundo.—Cuando alguno de los Magistrados designados en el artículo primero no pueda asistir a la Sala correspondiente, será sustituido por otro Magistrado de los anteriormente citados que sea de la misma procedencia.

Artículo tercero.—Actuará de Secretario de todas las Salas el Secretario de Gobierno del propio Tribunal

Artículo cuarto.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente y facultado el Ministro de Justicia para dictar las normas complementarias para su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 105/1965, de 14 de enero, por el que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid a don Pedro Claver de Vicente Tutor, Fiscal de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación.

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por fallecimiento de don Juan Casanova Vila, a don Pedro Claver de Vicente Tutor, Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 106/1965, de 14 de enero, por el que se nombra para la plaza de Fiscal del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona a don Fernando Serrano Misas, Fiscal de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación.

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Pedro Claver de Vicente Tutor, a don Fernando Serrano Misas, Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de dicha capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 23 de diciembre de 1964 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios—referida al 31 de diciembre de 1963—correspondientes al Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.